

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Supresión de ficheros de datos de carácter personal

Por el pleno de la Corporación, de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la supresión de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal, con la finalidad de su integración en los nuevos ficheros creados por esta Corporación:

1. Base de contribuyentes.
2. Deudores/acreedores.
3. Impuesto vehículos de tracción mecánica.
4. Padrón de habitantes.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 18 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.-13331